

de julio, y hora las 17:00, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día de veintinueve de julio en segunda convocatoria, siendo presidida por José Gómez Reyes, debiendo concurrir en la constitución de las Juntas los requisitos exigidos en el Estatuto constitución de la sociedad y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Estepona, 1 de julio de 2004.—El Juez, Alejandro Cabral Rodríguez.—34.613.

LORCOBAN, S. A.

La Junta General de accionistas celebrada el día 25 de Junio de 2.004 en el domicilio social, acordó por unanimidad de los accionistas asistentes la transformación de la Entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin modificación de su objeto, de su domicilio social y de la participación de los socios en el capital social.

Valencia a, 29 de junio de 2004.—El Administrador solidario don José-Ernesto Torregrosa Martínez.—34.627. 1.ª 6-7-2004

MADERAS DEUSTO, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la sociedad Maderas Deusto, Sociedad Anónima, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general, que, con carácter ordinaria, tendrá lugar en su domicilio social, sito en el municipio de Bilbao (Bizkaia), calle Ignacio Zuloaga, pabellón 5, Barrio Zorrozaurre, el día 23 de julio de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Bilbao, 10 de junio de 2004.—El Administrador único, Marcos Antonio Bolaños Mielgo.—34.632.

MANUFACTURAS METÁLICAS DERIO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, Polígono Ugaldeguren s/n, Derio (Vizcaya), carretera Bilbao-Santander s/n, el día 28 de julio de 2004, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 30 de julio a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003, así como la gestión social, resolviendo sobre la aplicación de los resultados de cada uno de los ejercicios.

Segundo.—Modificación, en su caso, del Órgano de Administración y designación de administrador o administradores.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas, en los quince días anteriores a la Junta, podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Derio (Vizcaya), a 2 de julio de 2004.—El Administrador Único, Juan Jesús Zarragoitia López.—35.030.

MCC ANALÍTICA, S. A.

Por acuerdo del consejo de administración, se convoca Junta general de accionistas de MCC Analítica, Sociedad Anónima, a celebrar el día 22 de julio de 2004, a las 12 horas de su mañana, en primera convocatoria, o en su caso, en el siguiente día 23 de julio de 2004, a las 14 horas de su mañana, en segunda convocatoria.

La Junta general de accionistas se celebrará en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la sociedad, cerradas a 31 de diciembre de 2003, consistentes en Memoria anual, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación de resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que tienen a su disposición en el domicilio social, para su examen, la documentación económica que será objeto de análisis en la Junta general convocada, pudiendo pedir su entrega inmediata, así como su envío gratuito.

Barcelona, 29 de junio de 2004.—El consejo de administración, Íñigo Biosca Cotovad.—34.935.

MEMBRILLO EL QUIJOTE, S. A.

El Consejo de Administración de «Membrillo El Quijote, Sociedad Anónima», convoca a los accionistas de la Compañía, a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 28 de julio de 2004, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, para adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del 2003, de la propuesta de la aplicación del resultado y censura de la gestión social

Segundo.—Retribución de los administradores.

Tercero.—Nombramiento de auditor.

A partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el informe del Auditor de cuentas. Dicha documentación consta, así mismo, a su disposición, en el domicilio social.

Puente Genil, 29 de junio de 2004.—Francisco Chacón Villafranca, Presidente de «Membrillo El Quijote, S. A.»—34.582.

MIRAS FERRANDO MARKETING, S. L. (Sociedad absorbente)

MIRAS FERRANDO CONSULTING, S. L. VITOCHA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción de las sociedades Miras Ferrando Marketing, S.L., Miras Ferrando Consulting, S.L. y Vitocha, S.L.

Las Juntas Generales Universales de participes de las mercantiles Miras Ferrando Marketing, S.L.,

Miras Ferrando Consulting, S.L. y Vitocha, S.L., celebradas el 10 de junio de 2004, aprobaron la fusión de dichas Sociedades, absorbiendo la primera a la segunda y tercera, de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil el 7 de junio de 2004 y siendo los Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2003, siendo la fecha de retroacción a efectos contables el 1 de enero de 2004.

Los accionistas y acreedores de ambas compañías tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y los Balances de fusión.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Xàtiva (Valencia), 12 de junio de 2004.—El Administrador Único de Miras Ferrando Marketing, S.L.; Amparo Miras Ferrando; el de Miras Ferrando Consulting, S.L., Amparo Ferrando Sanchis y el de Vitocha, S.L., Alejandro Miras Barberá.—33.812.

2.ª 6-7-2004

MR. BRICOLAGE ESPAÑA, S. A. U.

(Sociedad absorbente)

DISTRIBUCIÓN NAVARRA DE ARTÍCULOS DE BRICOLAGE, S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Mr. Bricolage España, sociedad anónima unipersonal» y «Distribución Navarra de Artículos de Bricolage, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas ambas el 30 de junio de 2004, acordaron, por unanimidad, aprobar, además de los respectivos balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2003, la fusión por absorción de «Distribución Navarra de artículos de Bricolage, sociedad limitada unipersonal» por «Mr. Bricolage España, Sociedad Anónima Unipersonal».

La sociedad absorbida se disolverá sin liquidación, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que se subrogará en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

No se produce aumento de capital de la sociedad absorbente ni canje alguno de las acciones, al ser la sociedad absorbente poseedora del cien por cien de las acciones de la absorbida.

Las operaciones de la sociedad a extinguir se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente a partir del día 1 de enero de 2004.

No se otorga ningún tipo de derechos especiales ni ventajas a socios, administradores o expertos.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas, participes y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Figueras, 30 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de «Mr. Bricolage España, Sociedad Anónima Unipersonal», Sebastián Cuturi.—El Administrador único de «Distribución Navarra de Artículos de Bricolage, Sociedad Limitada Unipersonal», «Mr. Bricolage España, Sociedad Anónima Unipersonal», representada por Sebastián Cuturi.—34.585.

1.ª 6-7-2004